



ACTA 1375

Fecha: Montevideo, 06 de octubre de 2026.

EE2026 67 001 000875

Acta. En Montevideo, el seis de octubre de dos mil veintiséis, siendo la hora 12:00 en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Gabriel Bonfrisco, el Vicepresidente José Luis Pereira Simonelli, el Secretario General Martín Echeveste, tratándose el siguiente Orden del Día.

Puntos del orden del día:

Punto 1. EE2026 67 001 000773. Resolución de Vicepresidencia número 044/2026, de fecha 02 de octubre del corriente, referente a las invitaciones cursadas por la UPU a participar en calidad de observadores de la reunión del Consejo de Administración, que tendrá lugar en la ciudad de Berna, Suiza, del 26 al 30 de octubre del corriente, como también la cursada por la Presidenta del Consejo Consultivo y Ejecutivo de la UPAEP, en calidad de primer vicepresidente en la segunda reunión anual de carácter presencial del Comité de Gestión, que tendrá lugar en la ciudad de Berna, Suiza, el 27 de octubre del corriente en la cual se designa en misión oficial al Sr. Presidente Gabriel Antonio Bonfrisco Alborno C.9.594 y al Secretario General Abg. Martín José Echeveste Vera C.11.524. **Se resuelve:** Ratificase en todos sus términos (R. de D. 243/2026).

Punto 2. EE2026 67 001 000676. Resolución de Presidencia número 046/2026, de fecha 05 de octubre del corriente, referente a la solicitud de acceso a la información pública presentada por el señor William Odis Pate, de fecha 10/08/2026, así como la solicitud complementaria de fecha 7/09/2026, ingresada a través del portal del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), al amparo de la Ley número 18.381 de 17/10/2008 en la cual se dispone acceder a la



petición formulada por el señor William Odis Pate, respondiendo cada una de las consultas efectuadas en función de la información disponible y de carácter público en poder de la Administración, exceptuando aquellos casos en los que la misma se encuentre amparada por reserva legal o revista el carácter de confidencial, conforme a lo dispuesto en los dictámenes que anteceden y que integran el citado expediente. **Se resuelve:** Ratificase en todos sus términos (R. de D.244 /2026).

Punto 3. EE2026 67 001 000798. Renuncia al cargo por motivos personales, presentada por la funcionaria Juliana Magallanes Delgado C.11.472, a partir del 10/10/2026. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal IV, Grado 01, Escalafón S, por motivos particulares, presentada por la funcionaria Juliana Magallanes Delgado C.11.472 a partir del 10/10/2026 (R. de D. 245/2026).

Punto 4. EE2026 67 001 000814. Renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario José Eduardo Guevara C.8114, a partir del 30/11/2026. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal II, Grado 03, Escalafón S, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario José Eduardo Guevara C.8114, a partir del 30/11/2026 (R. de D. 246/2026).

Punto 5. EE2026 67 001 000816. Renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Miguel Ángel Hernández Brito C.7972, a partir del 31/12/2026. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal II, Grado 03, Escalafón S, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Miguel Ángel Hernández Brito C.7972, a partir del 31/12/2026 (R. de D. 247/2026).

Punto 6. EE2025 67 001 000625. Solicitud de continuidad del beneficio de amparo al Reglamento de Situaciones Funcionales Invalidantes, realizada por la funcionaria Sra. Mónica Lourdes Gómez Márquez C.11.191. **Se resuelve:** Prorrogar el amparo al Reglamento de Situación Funcional Invalidante, con mantenimiento transitorio de los actuales componentes



remuneratorios, respecto de la funcionaria Sra. Mónica Lourdes Gómez Márquez C.11.191, en forma excepcional y sin que sienta precedente; cometiéndose a la Gerencia General en coordinación con la Gerencia de Capital Humano, informar a Directorio si las condiciones sanitarias varían, realizando un seguimiento semestral de la evolución de la funcionaria, para determinar la pertinencia de mantener la situación funcional invalidante resuelta (R. de D. 248/2026) .

Punto 7. EE2026 67 001 000540. Rescisiones de los contratos de arrendamientos de los locales padrón número 258 sito en Uruguay 1125 de la ciudad de Salto y padrón número 37324 sito en la calle Manuel Oribe número 2875 de la ciudad de Salto. **Se resuelve:** Se autoriza a sus firmas delegando en los funcionarios Cr. Gabriel Eduardo Del Río Noble C.9.605 y Cr. Aldo Nicolás Felici Rosas C.10.288, en forma indistinta, las suscripciones de los citados instrumentos, según modelo que consta en el citado expediente electrónico (R. de D. 249/2026).

Punto 8. EE2026 67 001 000540. Suscripción de contrato de arrendamiento, del inmueble padrón número 9591/003 de la localidad catastral de Salto, Departamento de Salto, sito en calle Manuel Oribe esquina Oficial número dos. **Se resuelve:** Se autoriza a sus firmas delegando en los funcionarios Cr. Gabriel Eduardo Del Río Noble C.9.605 y Cr. Aldo Nicolás Felici Rosas C.10.288, en forma indistinta, las suscripciones de los citados instrumentos, según modelo que consta en el citado expediente electrónico (R. de D. 250/2026).

Punto 9. EE2026 67 001 000406. Rescisión del convenio incluido en el informe de Grupo Estado, autorizado por Resolución de Directorio número 2007/518 de fecha 18 de abril de 2007, donde ANTEL propietaria del inmueble padrón número 1501 de la localidad catastral de Río Branco, departamento de Cerro Largo, otorgó a esta Administración bajo la modalidad de comodato suscripto por Convenio Específico celebrado con fecha 03 de diciembre de 2007. **Se resuelve:** Se autoriza a sus firmas delegando en los funcionarios Cr. Gabriel Eduardo Del Río Noble C.9.605 y Cr. Aldo Nicolás Felici Rosas C.10.288, en forma indistinta, las suscripciones



de los citados instrumentos, según modelo que consta en el citado expediente electrónico (R. de D. 251/2026).

Punto 10. EE2026 67 001 000406. Suscripción de contrato de arrendamiento, del inmueble padrón número 1643, sito en calle Virrey Arredondo 1131, manzana catastral 55, de la localidad de Río Branco, Departamento de Cerro Largo. **Se resuelve:** Se autoriza a sus firmas delegando en los funcionarios Cr. Gabriel Eduardo Del Río Noble C.9.605 y Cr. Aldo Nicolás Felici Rosas C.10.288, en forma indistinta, las suscripciones de los citados instrumentos, según modelo que consta en el citado expediente electrónico (R. de D. 252/2026).

Punto 11. EE2026 67 001 000809. Cursar solicitud de pase en comisión entrante del Sr. Elías David Cano De León, a las Autoridades de la Intendencia Departamental de Soriano. **Se resuelve:** Solicitar al Organismo de origen Intendencia Departamental de Soriano, el pase en comisión del Sr. Elías David Cano De León, titular de la cédula de identidad “00”, hasta el 28 de febrero de 2030 (R. de D. 253/2026).

Punto 12. EE2026 67 001 000781. Cursar solicitud de pase en comisión entrante de la Sra. María Victoria Sotelo Bovino, titular de la cédula de identidad “00”, a las Autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. **Se resuelve:** Solicitar al Organismo de origen

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el pase en comisión de la Sra. María Victoria Sotelo Bovino, titular de la cédula de identidad “00”, hasta el 28 de febrero de 2030 (R. de D. 254/2026).

Punto 13. EE2026 67 001 000548. Suscripción de contrato de comodato entre la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.) y la Administración Nacional de Correos, referente al inmueble identificado por la Dirección de Catastro con el número de padrón dos mil dieciocho (2018), de la localidad catastral de Salinas, departamento



de Canelones. **Se resuelve:** Se autoriza a su suscripción, de acuerdo al modelo de convenio que luce en el presente expediente electrónico (R. de D. 255/2026).

Punto 14. EE2026 67 001 000886. Autorizar la producción y puesta en circulación de valores postales para el mes de octubre. **Se resuelve:** Aprobar las emisiones filatélicas del mes de octubre, sin perjuicio de las posteriores emisiones que conformarán el Plan Filatélico 2026, según detalle que luce en la citada resolución (R. de D. 256/2026).

Punto 15. EE2026 67 001 000887. Disponer medidas administrativas de reformulación funcional y reorganización, respecto de la Gerencia de División Relaciones Internacionales y la Gerencia de División Negocios Internacionales. **Se resuelve:** Rectificar parcialmente la Resolución de Directorio número 336/2020, de fecha 02 de diciembre de 2020, disponiendo que la Gerencia de División Relaciones Internacionales, pase a reportar directamente como Asesoría a este Directorio, sin perjuicio de mantener la colaboración a la Gerencia de Área de Marketing en relación específica a los negocios internacionales como se establece en la Resolución ante citada. Ratificar en sus funciones de Jefatura de Departamento subrogadas, grado 11, al funcionario Sr. Federico Martínez González C.10.445, en la División Relaciones Internacionales, hasta su oportuna provisión definitiva por concurso. Disponer la supresión de la Gerencia de División Negocios Internacionales, estableciendo que todos sus cometidos asignados por la Resolución de Directorio número 336/2020, continúen bajo la órbita de la Gerencia de Área Marketing como también así los funcionarios de la mencionada División suprimida, cometiéndose a la Gerencia General conjuntamente con la Gerencia de Área de Marketing la reorganización de funciones asignadas bajo su supervisión. Establécese que el presente acto administrativo regirá desde el día de la fecha y hasta nueva resolución (R. de D. 257/2026).

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados. Suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 13:30 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto



por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bonfrisco**

Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Arq. José Luis Pereira Simonelli**

Cargo: **Vicepresidente**

Firmado por: **Abg. Martín Echeveste**

Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos